

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9109 CAYAC SPORT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
2 WHEEL MOBILITY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de "Cayac Sport, S.L." y "2 Wheel Mobility, S.L.", celebradas ambas el día 22 de noviembre de 2018, han aprobado por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, la fusión de "Cayac Sport, S.L." por absorción de "2 Wheel Mobility, S.L.", mediante traspaso en bloque a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, en base a los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2018. Todo ello ajustándose estrictamente al contenido del Proyecto Común de Fusión elaborado por los Órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión aprobados.

Asimismo se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de noviembre de 2018.- El Administrador único de "Cayac Sport, S.L." y de "2 Wheel Mobility, S.L.", Carlos Sotelo Rosell.

ID: A180070587-1